



RESOLUCIÓN AEP N° 042/2020

POR LA CUAL SE NOMBRA A LA PROF. ING. MAGDA KARINA LOUP GONZÁLEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 1.231.115, COMO DIRECTORA DE EDUCACION ESPACIAL DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY.-----

Asunción, 04 de marzo de 2020

VISTO: La necesidad de contar con el personal idóneo para ocupar el cargo de Directora de Educación Espacial dependiente de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Espacial del Paraguay.-----

CONSIDERANDO: Que, La Nota UNA N° 0232 de fecha 28 de febrero de 2020, emitida por la Universidad Nacional de Asunción y la Resolución N° 0310/2020 de fecha 28 de febrero de 2020, por la cual se comisiona a la Prof. Ing. Magda Karina Loup González, con cédula de identidad N° 1.231.115; funcionaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicios en la Agencia Espacial del Paraguay-----



Que, por Resolución 040/2020, se da de alta a la Prof. Ing. Magda Karina Loup González, con cédula de identidad N° 1.231.115; funcionaria de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, para prestar servicios en la Agencia Espacial del Paraguay durante el ejercicio fiscal 2020.-----



Que, la Ley N° 5151/2014, que crea la Agencia Espacial del Paraguay (AEP), en su artículo 1° establece: " Créase a la Agencia Espacial del Paraguay al cual podrá ser identificada con la sigla AEP....Dependerá en forma administrativa y funcional de la Presidencia de la República."-----

Que, en su artículo 7° establece las atribuciones del Presidente de la AEP: inc. e) nombrar, contratar, remover, destituir y gerenciar los recursos humanos de la Agencia Espacial del Paraguay (AEP).-----

Que, la Ley N° 1626/00 de la función Pública, en su artículo 8° expresa: "Son cargos de confianza y sujeto a libre disposición los ejercidos por las siguientes personas: a); b) los secretarios, los directores, jefes de departamentos, divisiones y secciones, de la Presidencia de la República".-----



Que para el cumplimiento de sus fines la AEP requiere planificar sus actividades y organizar su estructura orgánica con el personal capacitado para el efecto.-----^{2/2}

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley,-----

EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA ESPACIAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1º- NOMBRAR a la Prof. Ing. Magda Karina Loup González, con cédula de identidad N° 1.231.115; como Directora de Educación Espacial dependiente de la Dirección General de Planificación y Gestión de la Agencia Espacial del Paraguay.-----

Artículo 2º- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-----

